



CNDnet Redespacho

Manual de Usuario

Contenido

1.	Solicitud de Redespacho Nacional Internacional	3
1.1	Oferta Manual	3
1.2	Oferta Archivo	7
2.	Conceptos que pueden ser Redespachos por los agentes.....	9
2.1	Validaciones generales para el concepto Disponibilidad (D)	10
2.1.1	Ejemplo en CNDnet para recursos hidráulicos diferentes de generación variable... ..	10
2.1.2	Ejemplo en CNDnet para recursos térmicos	11
2.1.3	Ejemplo en CNDnet para plantas de generación variable	12
2.1.4	Ejemplo en CNDnet para plantas filo de especiales.....	13
2.1.5	Validaciones generales para el concepto Configuración	14
ANEXOS	16
	Matriz de Conceptos- Causales	16
	Formato de Archivo de Carga.....	18

1. Solicitud de Redespacho Nacional Internacional

El sistema está habilitado para recibir las Solicitudes de Redespacho de los recursos del SIN de acuerdo con la regulación vigente. Dichas solicitudes pueden ser ingresadas de dos formas: Manual o a través de un archivo.

A continuación, se describe el procedimiento que debe seguirse para los usuarios con **rol Agente Nacional Redespacho**.

1.1 Oferta Manual

1. Ingresar al sistema CNDNET.
2. Buscar en el menú el módulo de “Redespacho”.
3. Buscar en el menú el proceso “Solicitud Redespacho Nacional e Internacional”
4. Seleccionar la opción “Manual”



Figura 1 Menú selección de opción de ingreso de información.

5. Se despliega la pantalla de la Figura 2 Figura 1en la cual se debe seleccionar la Fecha.
 - A. **Pestaña Registro:** En esta pestaña se ingresa la información asociada a la **Solicitud de Redespacho**. El tipo de información que se ingresa depende del concepto que se quiere redespachar.
 - B. **Pestaña Mensaje:** En esta pestaña quedan registrados los mensajes de error que presentan al Validar la información ingresada en la **Pestaña Registro (A)**.

El sistema habilitará los periodos disponibles para solicitar REDESPACHO de acuerdo a la hora de ingreso al sistema, esta hora se valida contra la hora de envío de la solicitud si el periodo está habilitado y no con la hora de ingreso.

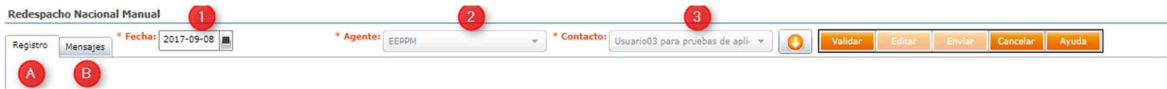


Figura 2 Ventana para ingresar Redespachos.

1. **Fecha:** Debido al horizonte de tiempo para el redespacho es de veinticuatro periodos, solo estarán disponible dos fechas: El día actual y el día siguiente, una vez esté disponible el caso del despacho del día D. (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)



Figura 3 Ventana para ingreso de Fecha.

2. **Agente:** Corresponde al agente del mercado con actividad generación. El sistema identifica el usuario que ha ingresado al sistema cuando ingresa su usuario y contraseña.
 3. **Contacto:** Operador que solicita el redespacho y que debe estar previamente asociado al agente. El sistema identifica el usuario que ha ingresado al sistema cuando ingresa su usuario y contraseña.
- ✓ Una vez seleccionada esta información, el sistema consulta la última información de Disponibilidad (Despacho y/o del Redespacho) que se haya ingresado en el sistema, como se muestra en la Figura 4.

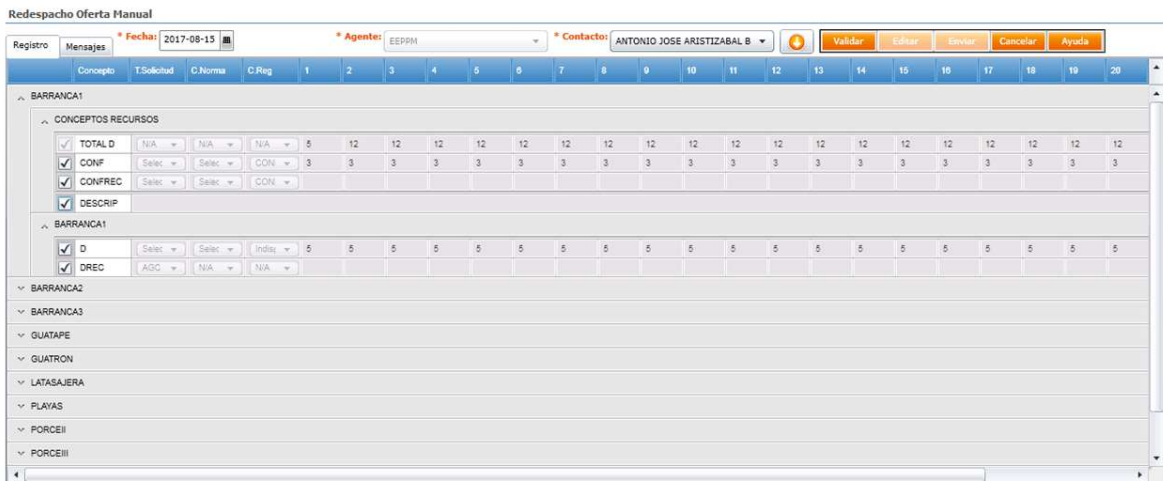


Figura 4 Despliegue de Información para ingresar Redespacho.

- ✓ Para que la **Solicitud de Redespacho** pueda ser procesada es obligatorio desmarcar el check del concepto que quiere ser redespachado y que por defecto se encuentra inactivo. Por ejemplo, para Redespachar Disponibilidad (D), el check se debe desactivar. (Ver Figura 4 y Figura 5)
- ✓ El campo Descripción (DESCRIP) es obligatorio para que la **Solicitud de Redespacho** sea aceptada por el sistema. (Ver Figura 5)
- ✓ Los campos TIPO DE SOLICITUD (1), CAUSA NORMALIZADA (2) Y CAUSA REGULATORIA (3) son obligatorios. (Ver Figura 5)

Si la lista contiene un solo elemento, el sistema por defecto lo seleccionará, de acuerdo con la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Figura 5 Información obligatoria para la **Solicitud de Redespacho**.

- ✓ Existen Conceptos que no requieren de parametrización para los ítems indicados, razón por la cual el valor que aparecerá es “N/A” y estos campos permanecerán bloqueados, como se muestra en la Figura 6.

Figura 6 Conceptos que no requieren parametrización.

- ✓ El concepto TOTAL D es un registro informativo que se encarga de llevar el cálculo del Total de la Disponibilidad del Recurso considerando las modificaciones a las disponibilidades de las unidades ingresadas al sistema.
- ✓ En pantalla se resaltan en color rojo los mensajes de error y en amarillo los mensajes de advertencia. Si se posiciona el mouse en los campos, el sistema mostrará el mensaje de error, los cuales también podrán observarse en la pestaña MENSAJES. (Ver Figura 7 y Figura 8)



Figura 7 Visualización de mensajes de error pantalla REGISTRO.

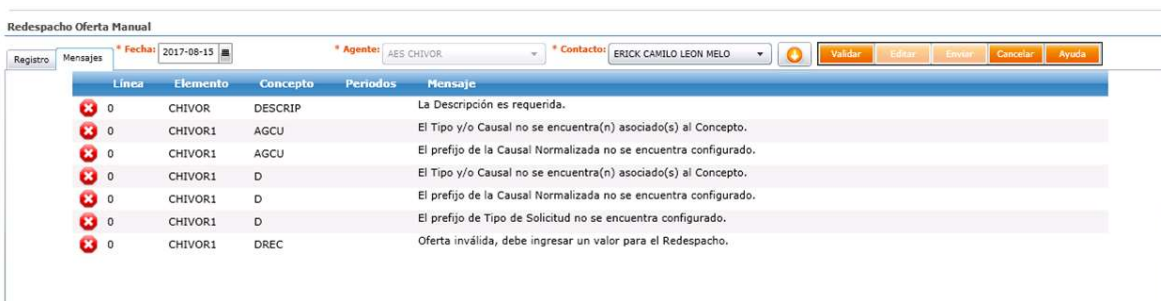


Figura 8 Visualización de mensajes de error pantalla MENSAJES.

Cuando la validación sea exitosa el sistema mostrará el mensaje de la Figura 10.



Figura 9 Mensaje de validación exitosa

- ✓ **Enviar:** Para que la solicitud sea enviada al CND se debe dar clic al botón Enviar resaltado en la Figura 11. El sistema le asignará un código a la solicitud para garantizar trazabilidad de la información. (Ver Figura 12)



Figura 10 Botón Enviar solicitud de redespacho



Figura 11 Botón Enviar solicitud de redespacho

1.2 Oferta Archivo

1. Ingresar al sistema CNDNET
2. Buscar en el menú el módulo de “Redespacho”
3. Buscar en el menú el proceso “**Solicitud Redespacho Nacional e Internacional**”
4. Seleccionar la opción “Archivo”



5. Se despliega la pantalla de la Figura 13 en la cual se debe seleccionar Agente, Contacto, Fecha y seleccionamos el archivo que deseamos cargar.

Figura 13 Ventana para cargar Redespachos.

- ✓ **Agente:** Corresponde al agente del mercado con actividad de generación. El sistema identifica el usuario que ha ingresado al sistema cuando ingresa su usuario y contraseña.

- ✓ **Contacto:** Operador que solicita el redespacho y que debe estar previamente asociado al agente. El sistema identifica el usuario que ha ingresado al sistema cuando ingresa su usuario y contraseña.
- ✓ **Fecha:** Debido al horizonte de tiempo para el redespacho es de veinticuatro periodos, solo estarán disponible dos fechas: El día actual y el día siguiente. (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)
- ✓ **Archivo:** documento en txt, xls, xlsx o cvs que contiene la información de la **Solicitud de Redespacho**. El formato del archivo se encuentra en los anexos. (Ver File_1)

Los nombres cortos que se utilizan en el sistema, y que se requieren para llenar correctamente el archivo de carga, se encuentran en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

El archivo no debe contener filas vacías. Si se requieren ingresar varias solicitudes de REDESPACHO en un mismo archivo no debe haber separaciones de filas.

Después de las validaciones a la información del archivo que se quiere carga al sistema, en pantalla se resaltan en color rojo los mensajes de error y en amarillo los mensajes de advertencia si aplican. (Ver Figura 7 y Figura 8)

Existen unas validaciones generales que se encargan de revisar los datos que se están ingresando, si estas validaciones son correctas, el sistema continúa con las validaciones de reglas de negocio como los son máxima Disponibilidad a ofertar por Planta y/o Unidad, Capacidad Máxima y Capacidad Efectiva, entre otras.

NOTA: Para este proceso de cargar por archivo las solicitudes de redespacho, la columna de **Línea** es utilizada para indicar en qué fila del archivo cargando se presenta el error. (Ver Figura 14)

Línea	Elemento	Concepto	Periodos	Mensaje
2	ALTOANCHICAYA1	D	20	El valor registrado para el Concepto en cada período debe ser un valor numérico.
3	ALTOANCHICAYA2	D	21	El valor registrado para el Concepto en cada período debe ser un valor numérico.
5	BAJOANCHICAYA1	D	22,24	El valor registrado para el Concepto en cada período debe ser un valor numérico.
6	BAJOANCHICAYA2	D		Oferta inválida, debe ingresar un valor para el Redespacho.
7	BAJOANCHICAYA3	D	24	La Disponibilidad del Redespacho es mayor a la Capacidad Efectiva Neta o algunas de las Unidades, que compone la Cadena, no se encuentra indisponible para los periodos respectivos.

Figure 14 Visualización de mensajes de error pantalla MENSAJES (Carga por Archivo).

2. Conceptos que pueden ser Redespachos por los agentes

De acuerdo con la regulación vigente, los agentes pueden redespachar los conceptos mostrados en la Figura 15.



Figura 12 Conceptos que pueden ser redespachados por los agentes

La Tabla 1 presenta un resumen de la regulación aplicable a la solicitud de redespachos.

Tabla 1 Regulación Aplicable

Regulación	Causal de Redespacho
Resolución CREG 122 de 1998 Artículo 2°	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indisponibilidad total de alguna de las unidades de generación despachadas. ▪ Aumento en la disponibilidad declarada por un agente generador por solicitud del CND, cuando este incremento se requiera para aumentar la seguridad en la operación del SIN.
Resolución CREG 138 de 2012	Pruebas de disponibilidad aleatorias. (Solicitud de reprogramación de la prueba por parte de los agentes)
Resolución CREG 138 de 2012	Pruebas de Disponibilidad de plantas o unidades de generación solicitadas discrecionalmente. (Solicitud de reprogramación de la prueba por parte de los agentes)
Acuerdo CNO 555 Artículo 4°	<p>PARÁGRAFO 1: La autorización (por cambio de combustible), aquí establecida se extenderá hasta el periodo anterior al cual clasifique en el redespacho el cambio del combustible.</p> <p>PARÁGRAFO 2: El agente informará al CND la configuración con la que operará la planta, para que éste último tenga en cuenta los parámetros técnicos registrados oficialmente en la programación del redespacho.</p>

<p>Resolución CREG 060 de 2019 Artículo 34°</p>	<p>Redespacho solicitado por el agente que represente la planta de generación variable, debido a un aumento o reducción de disponibilidad de la planta. Esta causal podrá ser invocada para la misma planta de generación variable hasta cuatro (4) veces durante el día de operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lo pueden solicitar eólicas, solares o filo de agua <p>El agente que represente una planta filo de agua que se encuentre aguas abajo de una planta hidráulica con embalse de regulación de caudales mayor a un día, y los agentes que representen las dos plantas no tienen vinculación económica, podrá solicitar redespacho de la planta filo de agua debido a un aumento o reducción de disponibilidad, sin estar sujeto a los cuatro (4) redespachos previstos para las plantas de generación variable.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica solamente a plantas filo de agua que declaren esta condición
-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.1 Validaciones generales para el concepto Disponibilidad (D)

Las validaciones de la oferta de disponibilidad en el redespacho dependerán del tipo de solicitud realizado por el agente y el tipo de recurso que realiza la solicitud. La Tabla 2 ilustra los tipos de solicitud de modificación al concepto disponibilidad que son permitidos de acuerdo a la reglamentación aplicable:

Tabla 2 Validaciones Concepto Disponibilidad

CONCEPTO	TIPO	CAUSA REGULADA	SOLARES Y EOLICAS	FILO DE AGUA	FILO DE AGUA ESPECIAL	HIDRÁULICAS	TERMICAS
D	CAMDISP	INDISPO	No se permiten derrateos. El número de Inversores, Convertidores o Turbinas ingresado debe ser menor al Numero ofertado en el despacho.	No se permiten derrateos. Solo se permite la indisponibilidad total de unidades o recursos de generación.	No se permiten derrateos. Solo se permite la indisponibilidad total de unidades o recursos de generación.	No se permiten derrateos. Solo se permite la indisponibilidad total de unidades o recursos de generación.	No se permiten derrateos. Solo se permite la indisponibilidad total de unidades o recursos de generación.
D	MODGENVAR	MODGENVAR	El valor de disponibilidad ingresado (concepto D) debe ser menor al número de Inversores, Convertidores o Turbinas X Capacidad declarada	El valor de disponibilidad ingresado (concepto D) debe ser menor a la capacidad de la unidad o recurso de generación.	El valor de disponibilidad ingresado (concepto D) debe ser menor a la capacidad de la unidad o recurso de generación.	No aplica esta solicitud.	No aplica esta solicitud.
D	MOFILOAGUA	MOFILOAGUA	No aplica esta solicitud.	No aplica esta solicitud.	El valor de disponibilidad ingresado (concepto D) debe ser menor a la capacidad de la unidad o recurso de generación.	No aplica esta solicitud.	No aplica esta solicitud.

Las selecciones TIPO-CAUSA REGULADA mostradas en la tabla anterior son obligatorias para todas las solicitudes. Cualquier otra combinación será reportada como un error por el aplicativo.

Así mismo, si un recurso solicita una modificación utilizando causas que no apliquen para la tecnología, se presentará un error de validación.

2.1.1 Ejemplo en CNDnet para recursos hidráulicos diferentes de generación variable

Para la solicitud de redespacho, la aplicación valida que debe haber una unidad indisponible (Indisponibilidad total de unidades, resolución CREG 122-1998), sin permitir derrateos, como se muestra en la Figura 16

AYUDA
Redespacho Nacional Manual

Registro Mensajes * Fecha: 2017-09-30 * Hora: 11:08 * Agente: AES CHIVOR * Contacto: CHIVOR

Validar Editar Enviar Cancelar Ayuda

Concepto	T.Solicitud	C.Norma	C.Reg	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CHIVOR																							
CONCEPTOS RECURSOS																							
<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL D	N/A	N/A	N/A	875	875	875	875	875	875	875	875	875	875	875	875	850	875	875	875	875	875	875
<input type="checkbox"/>	DESCRIP	PRUEBAS																					
CHIVOR1																							
<input checked="" type="checkbox"/>	D	CAM	GEN	INDR	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	100	125	125	125	125	125	125
<input checked="" type="checkbox"/>	DREC	N/A	N/A	N/A																			
<input checked="" type="checkbox"/>	AGCU	LAGC	Selecc	SEG	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105
<input checked="" type="checkbox"/>	PRUDISP	PRUJ	REPI	Selecc																			
CHIVOR2																							
CHIVOR3																							
CHIVOR4																							

La Disponibilidad del Redespacho debe ser igual a cero o igual a la Disponibilidad del Despacho.

Figura 13. Solicitud de redespacho para una unidad hidráulica

2.1.2 Ejemplo en CNDnet para recursos térmicos

Para los recursos térmicos existen dos casos, cuando se trata de una UNIDAD TÉRMICA o de un CICLO COMBINADO.

UNIDAD TÉRMICA:

Para la solicitud de redespacho, la aplicación valida que debe haber una unidad indisponible, sin permitir derrateos.

Para un recurso térmico la modificación de la disponibilidad conlleva a un cambio de Configuración Sin embargo, cuando se trata de unidad Térmica y considerando que la disponibilidad solo puede cambiar del valor de disponibilidad declarada en el despacho a un valor de 0 MW, no es necesario modificar la configuración porque se toma la configuración informada en el despacho. (Ver Figura 8 17)

AYUDA
Redespacho Nacional Manual

Registro Mensajes * Fecha: 2017-09-30 * Hora: 05:00 * Agente: EMGESA S.A. * Contacto: EMGESA

Validar Editar Enviar Cancelar Ayuda

Concepto	T.Solicitud	C.Norma	C.Reg	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CARTAGENAI																							
CONCEPTOS RECURSOS																							
<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL D	N/A	N/A	N/A	61	61	61	61	61	61	61	0	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
<input checked="" type="checkbox"/>	CONF	Selecc	Selecc		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<input checked="" type="checkbox"/>	CONFREC	N/A	N/A	N/A																			
<input type="checkbox"/>	DESCRIP	PRUEBAS																					
CARTAGENAI																							
<input type="checkbox"/>	D	CAM	CALL	INDR	61	61	61	61	61	61	61	0	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
<input checked="" type="checkbox"/>	DREC	N/A	N/A	N/A																			
<input checked="" type="checkbox"/>	PRUDISP	PRUJ	REPI	Selecc																			

Figura 14. Solicitud de redespacho para una unidad térmica

CICLO COMBINADO:

Cuando se reporte un **Cambio de Disponibilidad**, se debe informar la nueva configuración, seleccionando en el CNDnet para el concepto CONFIGURACIÓN, el tipo de solicitud **Cambio de Configuración = CAMBCONF**.

CNDnet valida que, para la nueva configuración reportada exista al menos una de las unidades del Ciclo Combinado indisponible, comparadas con las unidades informadas en la oferta del despacho.

Por ejemplo, Si un Ciclo Combinado ofertó Disponibilidad igual a 450 MW con CONFIGURACIÓN 1, y requiere ingresar un redespacho. La CONFIGURACIÓN 3, no será permitida porque no tiene

ninguna unidad indisponible, como se muestra en la Figura 18 y Figura 19 . Una solicitud de redespacho con CONFIGURACION 8, si sería aceptada por el sistema.

Fecha de reporte: Diciembre 20 de 2012 (Fecha de aplicación: Operación febrero 12 de 2013)			
Planta: FLORES 4 CICLO COMBINADO			
Rango de disponibilidad		Configuración	
Mínimo	Máximo		
0	450	Número: 1 Descripción: 2TG + 1TV Combustible: Gas	
Rango de disponibilidad		Configuración	
Mínimo	Máximo		
0	330	Número: 3 Descripción: 2TG + 1TV Combustible: Gas	
Rango de disponibilidad		Configuración	
Mínimo	Máximo		
0	180	Número: 8 Descripción: 1TG2 + 1TV Combustible: Gas	

Figura 15. Configuraciones asociadas a FLORES IV

Figura 16. Solicitud de redespacho para un ciclo combinado

2.1.3 Ejemplo en CNDnet para plantas de generación variable

Las plantas eólicas y solares pueden modificar en el redespacho el **concepto INV** (inversores, convertidores o turbinas). El **concepto INV** debe ser un número entero, y debe ser inferior al número de inversores reportados para la unidad equivalente. Una vez ingresado este valor, se validará que la disponibilidad en el redespacho o la última ingresada sea inferior al número de INV por la capacidad declarada para este tipo de elementos. Para modificar este concepto se deben seleccionarse las entradas mostrada en la Tabla 3 (ver figura 20) :

Tabla 3 Entradas inversores, convertidores o turbinas

CONCEPTO	TIPO DE SOLICITUD	CAUSA NORMALIZADA	CUAUSA REGULATORIA
INV	INDGV	Selección Libre	INDGV

Cualquier entrada diferente a la mostrada en la Tabla 3, será reportada como un error de ingreso de información. La figura 20 presenta un ejemplo de este ingreso.

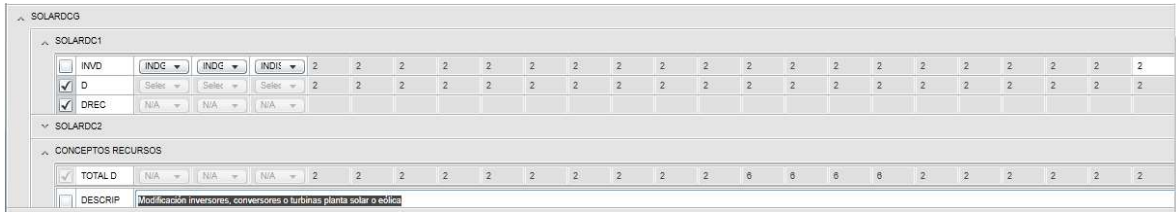


Figura 17. Solicitud de redespacho para inversores, convertidores o turbinas

Para reportar cambios en la disponibilidad (Concepto D), las plantas de generación variable (eólicas, solares y filo de agua) lo podrán realizar mediante las entradas mostradas en la Tabla 4:

Tabla 4 Entradas plantas de generación variable

CONCEPTO	TIPO DE SOLICITUD	CAUSAL NORMALIZADA	CUAUSAL REGULATORIA	Restricción
D	CAMDISP	Selección Libre	INDISPO	Debe reportar INV menores a los reportados en la oferta
D	MODGENVAR	Selección Libre	MODGENVAR	Solo se permiten 4 solicitudes por esta causa durante el día de operación, independiente de los periodos que se modifiquen

Cualquier entrada diferente a alguna de las anteriores, será reportada como un error de ingreso de información.

2.1.4 Ejemplo en CNDnet para plantas filo de especiales.

Las plantas filo de agua especial, podrán solicitar redespachos sin estar sujetas al límite de máximo 4 solicitudes para el día de operación. Para lo anterior, deben seleccionar las entradas de acuerdo a la Tabla 5:

Tabla 5 Entradas plantas filo de agua especiales

CONCEPTO	TIPO DE SOLICITUD	CAUSAL NORMALIZADA	CUAUSAL REGULATORIA	Restricción
D	MOFILOAGUA	Selección Libre	MOFILOAGUA	Solo se permite para plantas filo de agua especial

Cualquier entrada diferente a alguna de las anteriores, será reportada como un error de ingreso de información.

2.1.5 Validaciones generales para el concepto Configuración

La Configuración de un recurso térmico puede cambiarse en el redespacho por dos razones:

- Debido a un cambio de disponibilidad.
- Debido a un cambio de combustible.

Para una solicitud de redespacho debido **cambio de combustible**, el agente debe ingresar en TIPO DE SOLICITUD = **CAMBCOMB (Cambio de Combustible)**, como se muestra en la Figura 21. Un cambio de combustible no necesariamente implica un cambio en la disponibilidad.

CNDnet valida que, para **cambio de combustible**, el número de máquinas debe ser igual o menor al número de máquinas declaradas en la oferta. Sin embargo, si la capacidad máxima de la nueva configuración reportada, es menor a la disponibilidad declarada en la oferta, el sistema valida que el nuevo valor de disponibilidad para el redespacho sea igual a la capacidad máxima de la nueva configuración informada en la solicitud de redespacho.

Concepto	T.Solicitud	C.Norma	C.Reg	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
TERMOCANDELARIA1																							
CONCEPTOS RECURSOS																							
✓ TOTAL D	N/A	N/A	N/A	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157
CONF	CAMI	Selec	CNO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
✓ CONFREC	Selecione	N/A	Selecione																				
DESCRIP	CAMBCOMB		CAMBDISP																				
	CAMBCOMB		CNO555																				
TERMOCANDELARIA2																							
D	CAMI	Selec	INDIS	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157
✓ DREC	N/A	N/A	N/A																				
✓ PRUDISP	PRUI	REPI	Selec																				

Figura 21. Solicitud de redespacho con Disponibilidad a Recuperar

ANEXOS

Matriz de Conceptos- Causales

Tabla 1 Conceptos - Causales

CONCEPTO	CONCEPTO - Nombre corto	Tipo de Solicitud	Tipo de Solicitud - Nombre corto	Causa Normalizada	Causa Normalizada - Nombre corto	Causa Regulatoria	Causa Regulatoria - Nombre corto
AGC	AGCU	AGC	AGC	Conducciones	CONDUCCION	Seguridad del SIN	SEGSIN
				Embalse	EMBALSE		
				Generador	GEN		
				Interruptores – Transformadores	INT/TRAFO		
				Turbina	TURBINA		
DISPONIBILIDAD	D	CAMBIO DE DISPONIBILIDAD	CAMBDISP	Caldera - Sistema combustión	CALDERA	Indisponibilidad total de una unidad	INDISPO
				Condensador	CONDENSER		
				Conducciones	CONDUCCION		
				Embalse	EMBALSE		
				Generador	GEN		
				Interruptores – Transformadores	INT/TRAFO		
				Otros no controlables (sabotajes)	SABOTAJE		
				Otros, administrativos, paros	OTROS		
				RAG: rechazo automático de generación	RAG		
				Sistema propio de combustible	COMBPROPIO		
				Suministro combustible transporte o producción	SUMCOMB		
Turbina	TURBINA						

				Mantenimiento Emergencia	MTOEMERG		
				Irradiacion	IRRAD		
				Viento	VIENTO		
				Rio	RIO		
				Paneles	PANEL		
				Inversores	INV		
				Coonversores	CONV		
MODIFICACION PLANTA DE GENERACION VARIABLE	D	MODIFICACION DISPONIBILIDAD GENERACION VARIABLE	MODGENVAR	Generador	GEN	MODIFICACION DISPONIBILIDAD	MODGENVAR
				Irradiacion	IRRAD		
				Viento	VIENTO		
				Rio	RIO		
				Paneles	PANEL		
				Turbina	TURBINA		
MODIFICACION PLANTA FILO DE AGUA ESPECIAL	D	MODIFICACION DISPONIBILIDAD PLANTA FILO DE AGUA ESPECIAL	MODFILOAGUA	Rio	RIO	MODIFICACION DISPONIBILIDAD	MODFILOAGUA
				Generador	GEN		
INVERSORES, CONVERSORES, TURBINAS	INV	MODIFICACION INVERSORES, CONVERSORES, TURBINAS	INDGV	Inversores	INV	MODIFICACION INVERSORES, CONVERSORES, TURBINAS	INDGV
				Coonversores	CONV		
				Turbina	TURBINA		
PRUEBAS DE DISPONIBILIDAD	PRUDISP	REPROGRAMACION PRUEBAS DE DISPONIBILIDAD	PRUDISPO	Reprogramación pruebas de disponibilidad	REPRUDISP	Pruebas de disponibilidad (CREG 138 de 2012)	PRUALEATO
						Pruebas de disponibilidad discrecional (CREG 177 de 2008)	PRUDISCRE
PERFIL DE PRUEBAS	PPRU	PERFIL DE PRUEBAS	PERFILPRU	Seguridad del SIN	SEGSIN	Seguridad del SIN	SEGSIN
CONFIGURACION	CONF	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONFIGURACION A RECUPERAR	CONFREC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Formato de Archivo de Carga



Formato.XLSX

File 1 Formato archivo de carga en EXCEL.

En el archivo File 1 se encuentran dos hojas, la primera con nombre FORMATO y la segunda con nombre Hoja1.

En FORMATO se especifica el significado que tiene cada uno de los campos.

En Hoja1 (y Hoja1 (n) en adelante) hay ejemplos de Redespachos.

Para efectos de la carga de una Solicitud de Redespacho en el sistema, dejar solo la Hoja1 y realizar la parametrización que requiera para realizar el redespacho.



Ejemplo.txt

File 2 Formato archivo de carga en TXT.

El archivo File 2 es un ejemplo de un archivo .csv, en este caso se cambió la extensión a .txt

NO dejar filas en blanco ya que el sistema valida esta información como error.